



KARINA ESPINOSA OLIVER
HONORABLE SENADORA
2022-2026

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 22 de 2023 Senado “por medio del cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. [...]

[...]

Parágrafo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 185 de la Ley 115 de 1994, el Estado deberá garantizar el apoyo a los estratos 1, 2 y 3 para los establecimientos educativos estatales y privados con destino a solventar el valor, tarifa de matrículas, pensiones y/o cobros periódicos en aras de promover el acceso y la permanencia en el servicio público educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media.

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Handwritten note in pink ink:
@ mayo 2024